Política de calidad

SALUD MENTAL BURGOS PROSAME

COPIA Nº: Original	FECHA: 20/09/2023
ASIGNADO A: Mª Concepción Martín Antolín	FUNCIÓN: Directora

Elabora	Revisa	Aprueba
Responsable de Calidad	Fdo: Mª Concepción Martín Antolín Directora SALUD MENTAL BURGOS PROSAME	Fdo.: María Jesús Murillo Puertas Presidenta SALUD MENTAL BURGOS PROSAME
Fecha: 20/09/2023	Fecha: 20/09/2023	Fecha: 20/09/2023

asociación SALUD MENTAL prosame burgos
Juan de Padilla 12-bajo · Telf. 947 22 39 66

Control de las Modificaciones		
Edición	Fecha	Modificaciones
00	11/10/2011	Creación del documento
01	13/03/2012	Modificación del documento
02	13/11/2013	Modificación del documento
03	20/10/2017	Adaptación a ISO 9001:2015
04	20/09/2023	Actualización del documento

SALUD MENTAL BURGOS PROSAME, es una Asociación que agrupa a familias y personas con problemas de salud mental. Entidad sin ánimo de lucro que ha adquirido el compromiso de implementar y garantizar un modelo de Gestión de la Calidad orientado a la satisfacción de las necesidades y expectativas de sus Grupos de Interés, con especial incidencia en sus usuarios facilitándoles los soportes que posibiliten el máximo nivel de **participación** en todas las actividades que tipifican un **modelo de vida socialmente valorado.**

El fin último de la Entidad es la atención a las personas con trastorno mental grave y prolongado y su familia, así como la creación de recursos para ellos, como son los del alcance del Sistema de Gestión de Calidad: **Programas Generales**, ubicados en Juan de Padilla, los **Centros Ocupacionales** Vela Zanetti, Las Torres, Juan de Padilla y Merindades, y diferentes **Viviendas** ubicados todos ellos dentro del municipio de Burgos. Así mismo, se proporciona transporte a los usuarios para facilitar la asistencia a los centros.

Para conseguir estos objetivos, y teniendo muy claro que los mismos no tendrían éxito sin **la estrecha colaboración de la familia, los profesionales, administraciones públicas y la propia ciudadanía,** se ha establecido la **Política de Calidad** que se fundamenta en los siguientes **Principios**:

- **La satisfacción del usuario,** como objetivo imprescindible, permanente y prioritario. Todas las actuaciones deben de partir de una **Planificación Centrada en la Persona** que tenga en cuenta sus necesidades, restricciones personales y de entorno, limitaciones, preferencias, aspiraciones y expectativas, para ayudarlo a construir un **Proyecto de Vida Propio**.
- **La Felicidad** de una persona etiquetada como "discapacitada", entendida esencialmente como una vivencia de **bienestar objetivo,** e indicador máximo de una **vida de calidad,** junto al bienestar material, emocional y físico, el desarrollo personal, los derechos, las relaciones interpersonales, la inclusión y la **autodeterminación.**
- Profundizar en un modelo de **organización que potencie la autogestión** de los recursos personales donde valores básicos como la

libertad, la confianza, la responsabilidad, la equidad, la ética, la dignidad, el respeto, la autocrítica, y la racionalidad vayan definiendo un camino hacia la **mejora continua.**

- Realizar sistemáticamente **registros y controles de calidad,** recogidos de la información y análisis de datos, para permitir identificar oportunidades de perfeccionamiento y mejora, orientando esfuerzos a la prevención y a la **optimización de recursos.**
- Potenciar el **factor humano,** ya que la calidad en una Organización " entre y para las personas" sólo se puede conseguir creando espacios de comunicación, intercambio, formación, diálogo, participación activa y trabajo cooperativo de equipo, donde fluya el aprendizaje mutuo, la visión y el conocimiento compartido y los potenciales creativos de todo el mundo.
- Integrar a los **proveedores, personas voluntarias, y diferentes organizaciones colaboradoras** en el compromiso de calidad.
- Aplicar la **legislación vigente** en todo lo que afecte a la asociación

La Junta Directiva desea transmitir la transcendencia de la adecuada comprensión, implantación y actualización de esta Política en todos los niveles y funciones de la Entidad y se compromete a proporcionar los recursos adecuados para su desarrollo e implantación, y a efectuar el correspondiente seguimiento de eficacia.

La Política de Calidad forma parte del Manual de Calidad y de los documentos que integran el Sistema de Gestión de la Calidad y con ellos se pretende definir, sistematizar y controlar todas las fases del proceso relacionadas con la calidad de nuestros servicios, siendo vinculante para todo el personal de la entidad en aquellas actividades que les afecten.

Mª Concepción Martín Antolín

Directora Técnica

María Jesús Murillo Puertas

Presidenta

asociación SALUD MENTAL prosame burgos
Juan de Padilla 12-bajo · Telf. 947 22 39 16